



ALCALDÍA DE PASTO

ALCALDÍA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

HACE SABER:

Que la Secretaria de Planeación Municipal, expidió la Resolución No. 237 del 23 de diciembre de 2010, Por medio de la cual se declara el desistimiento de una solicitud de licencia de intervención y/o ocupación de espacio público en la modalidad de construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones, que en su parte resolutive señala: " ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desistida la solicitud de licencia de INTERVENCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACION, REPARACION, SUSTITUCION, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, , en espacio público de la calle 10 B No. 22-02 de esta ciudad. ARTICULO SEGUNDO: Copia de la presente resolución se enviará a la Dirección de Espacio Publico para que realice los controles e Inspecciones correspondientes. ARTICULO TERCERO: La parte resolutive del presente acto administrativo se publicará en lugar visible de ésta Secretaría y en la página WEB de la Alcaldía Municipal, para conocimiento de terceros interesados. ARTICULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición. PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE. Dada en San Juan de Pasto, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010). Arq. LIANA YELA GUERRERO SECRETARIA DE PLANEACION MUNICIPAL proyectó ALBA LUCY MARTINEZ MAYA JEFE OFICINA JURIDICA

ALBA LUCY MARTINEZ MAYA
JEFE OFICINA JURIDICA